



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico, del Instituto de Investigaciones Filosóficas, "Dr. Luis Villoro Toranzo", con fundamento en los artículos 2º, fracción VIII y 28 de la Ley Orgánica; Capítulo I, artículo 21 y Título Cuarto en sus artículos 28, 29, 31, 32, 34 y 35 del Reglamento General de Personal Académico; cláusulas 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores de la Universidad; Instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación en la U.M.S.N.H.

CONVOCA

Al personal académico, a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes bases:

A) El concurso se llevará a cabo del día 27 de septiembre al 4 de octubre en el Edificio del Instituto de Investigaciones Filosóficas, ubicado en Ciudad Universitaria, tel. 3-27-81-93.

B) La plaza a ocupar es:

PLAZA DEFINITIVA DE AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN "A", DE TIEMPO COMPLETO, con un salario mensual de \$8,818.19 (ocho mil ochocientos dieciocho 19/100 M.N.), hora/semana/mes.
Con un **horario** diario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 21:00 hrs.

Para iniciar cuando concluya el presente concurso en **TODAS sus etapas**, es decir, conforme a lo establecido en la Fracción V, del procedimiento del Concurso de Oposición Interno, del Instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación en la U.M.S.N.H., anexo al Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre esta Universidad y el Sindicato de Profesores de la Universidad.

C) **Requisitos generales para todos los aspirantes:**

Para la plazas de Ayudante de Investigación "A" cubrir los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

a) Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de la Licenciatura en el área para la cual se contrata.



- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.
- Los aspirantes además de satisfacer los requisitos estipulados en la base anterior, deberán cubrir lo siguiente:
1. Presentar una solicitud con el nombre y datos generales del aspirante.
 2. Presentar *Curriculum Vitae* con documentos comprobatorios originales para su cotejo y adjuntar fotocopias.
 3. Presentar un Plan de Trabajo acorde con las líneas de trabajo del Instituto, a saber de manera enumerativa pero no limitativa:
 - Filosofía general e Historia de la Filosofía,
 - Filosofía de la Cultura,
 - Filosofía Contemporánea (fenomenología, hermenéutica, posthumanismo, temas de filosofía social y política, entre otras).
- D) Los aspirantes deberán entregar para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, en la oficina de la Dirección de este Instituto, en horario de 09:00 a 21:00 hrs, del 09 al 26 de septiembre de la presente anualidad.
- E) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia Académica;
 - c) Experiencia Profesional;
 - d) Publicaciones; y,
 - e) En general su labor académica desarrollada.
- La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.
- F) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académico Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los



mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **05 de octubre** del presente año, comunicando por escrito el resultado a cada uno de los participantes el resultado del concurso.

- G) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del concurso de oposición, dispondrán de tres días hábiles, a partir de la fecha en que se dieron a conocer los resultados para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el Presidente del H. Consejo Técnico de la dependencia, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- H) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de tres días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- I) El H. Consejo Técnico revisará las impugnaciones presentadas y emitirá su fallo dentro de los siguientes cinco días hábiles, contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el cual será inapelable, publicándose los **resultados** ese mismo día, comunicándose por escrito a los concursantes.
- J) Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, 09 de septiembre de 2011.

INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
FILOSÓFICAS

Dirección del Instituto de Investigaciones Filosóficas
de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico, del Instituto de Investigaciones Filosóficas, "Dr. Luis Villoro Toranzo", con fundamento en los artículos 2º, fracción VIII y 28 de la Ley Orgánica; Capítulo I, artículo 21 y Título Cuarto en sus artículos 28, 29, 31, 32, 34 y 35 del Reglamento General de Personal Académico; cláusulas 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores de la Universidad; Instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación en la U.M.S.N.H.

CONVOCA

Al personal académico, a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO** bajo las siguientes bases:

A) El concurso se llevará a cabo del día 27 de septiembre al 4 de octubre en el Edificio del Instituto de Investigaciones Filosóficas, ubicado en Ciudad Universitaria, tel. 3-27-81-93.

B) La plaza a ocupar es:

PLAZA DEFINITIVA DE AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN "A", DE TIEMPO COMPLETO, con un salario mensual de \$8,818.19 (Ocho mil ochocientos dieciocho pesos 19/100 M.N.), hora/semana/mes.

Con un horario diario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 21:00 hrs.

Para iniciar cuando concluya el presente concurso en **TODAS sus etapas**, es decir, conforme a lo establecido en la Fracción V, del procedimiento del Concurso de Oposición Interno, del Instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación en la U.M.S.N.H., anexo al Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre esta Universidad y el Sindicato de Profesores de la Universidad.

C) **Requisitos generales para todos los aspirantes:**

- Para la plazas de Ayudante de Investigación "A" cubrir los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

a) Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de la Licenciatura en el área para la cual se contrata.



- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.
- Los aspirantes, además de satisfacer los requisitos estipulados en la base anterior, deberán cubrir lo siguiente:
1. Presentar una solicitud con el nombre y datos generales del aspirante.
 2. Presentar *Curriculum Vitae* con documentos comprobatorios originales para su cotejo y adjuntar fotocopias.
 3. Presentar un Plan de Trabajo acorde con las líneas de trabajo del Instituto, a saber de manera enumerativa pero no limitativa:
 - Filosofía general e Historia de la Filosofía,
 - Filosofía de la Cultura,
 - Filosofía Contemporánea (fenomenología, hermenéutica, posthumanismo, temas de filosofía social y política, entre otras).
 4. Estudios de Género, estudios de la mujer y de la masculinidad.
- D) Los aspirantes deberán entregar para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, en la oficina de la Dirección de este Instituto, en horario de 09:00 a 21:00 hrs, del 09 al 26 de septiembre de la presente anualidad.
- E) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia Académica;
 - c) Experiencia Profesional;
 - d) Publicaciones; y,
 - e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.



- F) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académico Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **05 de octubre** del presente año, comunicando por escrito el resultado a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- G) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del concurso de oposición, dispondrán de tres días hábiles, a partir de la fecha en que se dieron a conocer los resultados para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el Presidente del H. Consejo Técnico de la dependencia, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- H) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de tres días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- I) El H. Consejo Técnico revisará las impugnaciones presentadas y emitirá su fallo dentro de los siguientes cinco días hábiles, contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el cual será inapelable, publicándose los **resultados** ese mismo día, comunicándose por escrito a los concursantes.
- J) Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, 09 de septiembre de 2011.



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
FILOSÓFICAS

Dirección del Instituto de Investigaciones Filosóficas

de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico, del Instituto de Investigaciones Filosóficas, "Dr. Luis Villoro Toranzo", con fundamento en los artículos 2º, fracción VIII y 28 de la Ley Orgánica; Capítulo II, artículo 22 y Título Cuarto en sus artículos 28, 29, 31, 32, 34 y 35 del Reglamento General de Personal Académico; cláusulas 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores de la Universidad; Instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación en la U.M.S.N.H.

CONVOCA

Al personal académico, a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO** bajo las siguientes bases:

A) El concurso se llevará a cabo del día 27 de septiembre al 4 de octubre en el Edificio del Instituto de Investigaciones Filosóficas, ubicado en Ciudad Universitaria, tel. 3-27-81-93.

B) La plaza a ocupar es:

PLAZA DEFINITIVA DE TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", DE TIEMPO COMPLETO, con un salario mensual de \$12,868.98 (doce mil ochocientos sesenta y ocho pesos 98/100 M.N.), hora/semana/mes.

Con un horario diario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 21:00 hrs.

Para iniciar cuando concluya el presente concurso en **TODAS sus etapas**, es decir, conforme a lo establecido en la Fracción V, del procedimiento del Concurso de Oposición Interno, del Instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación en la U.M.S.N.H., anexo al Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre esta Universidad y el Sindicato de Profesores de la Universidad.

C) **Requisitos generales para todos los aspirantes:**

▪ Para la plazas de Técnico Académico Asociado "A" cubrir los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- Titulo de Licenciatura en el área para la que se contrata.
- Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad.



c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Los aspirantes además de satisfacer los requisitos estipulados en la base anterior, deberán cubrir lo siguiente:

1. Presentar una solicitud con el nombre y datos generales del aspirante.
2. Presentar *Curriculum Vitae* con documentos comprobatorios originales para su cotejo y adjuntar fotocopias.
3. Presentar un Plan de Trabajo acorde con las líneas de trabajo del Instituto, a saber de manera enumerativa pero no limitativa:
 - Filosofía general e Historia de la Filosofía,
 - Filosofía de la Cultura,
 - Filosofía Contemporánea (fenomenología, hermenéutica, posthumanismo, temas de filosofía social y política, entre otras).
4. Estudios de género, estudios de la mujer y de la masculinidad.

D) Los aspirantes deberán entregar para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, en la oficina de la Dirección de este Instituto, en horario de 09:00 a 21:00 hrs, del 09 al 26 de septiembre de la presente anualidad.

E) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia Académica;
- c) Experiencia Profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.



- F) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académico Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **05 de octubre** del presente año, comunicando por escrito el resultado a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- G) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del concurso de oposición, dispondrán de tres días hábiles, a partir de la fecha en que se dieron a conocer los resultados para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el Presidente del H. Consejo Técnico de la dependencia, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- H) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de tres días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- I) El H. Consejo Técnico revisará las impugnaciones presentadas y emitirá su fallo dentro de los siguientes cinco días hábiles, contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el cual será inapelable, publicándose los **resultados** ese mismo día, comunicándose por escrito a los concursantes.
- J) Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, 09 de septiembre de 2011.



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
FILOSÓFICAS

Dirección del Instituto de Investigaciones Filosóficas
de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico, del Instituto de Investigaciones Filosóficas, "Dr. Luis Villoro Toranzo", con fundamento en los artículos 2º, fracción VIII y 28 de la Ley Orgánica; Capítulo IV, artículo 24 y Título Cuarto en sus artículos 28, 29, 31, 32, 34 y 35 del Reglamento General de Personal Académico; cláusulas 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores de la Universidad; Instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación en la U.M.S.N.H.

CONVOCA

Al personal académico, a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO** bajo las siguientes bases:

A) El concurso se llevará a cabo del día 27 de septiembre al 4 de octubre en el Edificio del Instituto de Investigaciones Filosóficas, ubicado en Ciudad Universitaria, tel. 3-27-81-93.

B) Las plazas a ocupar son :

DOS PLAZAS DEFINITIVAS DE PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A", DE TIEMPO COMPLETO, con un salario mensual de \$23,033.59 (veintitrés mil treinta y tres pesos 59/100 M.N.), hora/semana/mes

Con un **horario** diario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 21:00 hrs.

C) Para iniciar cuando concluya el presente concurso en **TODAS sus etapas**, es decir, conforme a lo establecido en la Fracción V, del procedimiento del Concurso de Oposición Interno, del Instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación en la U.M.S.N.H., anexo al Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre esta Universidad y el Sindicato de Profesores de la Universidad.

D) **Requisitos generales para todos los aspirantes:**

a) Para las plazas de Profesor e Investigador Titular "A" cubrir los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico:

b) Experiencia Profesional

c) Publicaciones

d) En general

a) Tener grado de Doctor en Filosofía o equivalente.



- b) Tener por lo menos cuatro años de experiencia en la docencia o en la investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

Los aspirantes, además de satisfacer los requisitos estipulados en la base anterior, deberán cubrir lo siguiente:

1. Presentar una solicitud con el nombre y datos generales del aspirante.
 2. Presentar *Curriculum Vitae* con documentos comprobatorios originales para su cotejo y adjuntar fotocopias.
 3. Tener trabajos publicados, originales y de alta calidad (en revistas arbitradas e indizadas).
 4. Presentar un Plan de Trabajo acorde con las líneas de trabajo del Instituto, a saber de manera enumerativa pero no limitativa:
 - Filosofía general e Historia de la Filosofía,
 - Filosofía de la Cultura,
 - Filosofía Contemporánea (fenomenología, hermenéutica, posthumanismo, temas de filosofía social y política, entre otras).
- D) Los aspirantes deberán entregar para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, en la oficina de la Dirección de este Instituto, en horario de 09:00 a 21:00 hrs, del 09 al 26 de septiembre de la presente anualidad.
- E) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia Académica;
 - c) Experiencia Profesional;
 - d) Publicaciones; y,
 - e) En general su labor académica desarrollada.



La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.

- F) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académico Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **05 de octubre** del presente año, comunicando por escrito el resultado a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- G) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del concurso de oposición, dispondrán de tres días hábiles, a partir de la fecha en que se dieron a conocer los resultados para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el Presidente del H. Consejo Técnico de la dependencia, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- H) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de tres días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- I) El H. Consejo Técnico revisará las impugnaciones presentadas y emitirá su fallo dentro de los siguientes cinco días hábiles, contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el cual será inapelable, publicándose los **resultados** ese mismo día, comunicándose por escrito a los concursantes.
- J) Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, 09 de septiembre de 2011.

INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
FILOSÓFICAS

Dirección del Instituto de Investigaciones Filosóficas
de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico, del Instituto de Investigaciones Filosóficas, "Dr. Luis Villoro Toranzo", con fundamento en los artículos 2º, fracción VIII y 28 de la Ley Orgánica; Capítulo II, artículo 22 y Título Cuarto en sus artículos 28, 29, 31, 32, 34 y 35 del Reglamento General de Personal Académico; cláusulas 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores de la Universidad; Instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación en la U.M.S.N.H.

CONVOCA

Al personal académico, a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes bases:

A) El concurso se llevará a cabo del día 27 de septiembre al 4 de octubre en el Edificio del Instituto de Investigaciones Filosóficas, ubicado en Ciudad Universitaria, tel. 3-27-81-93.

B) La plaza a ocupar es:

PLAZA DEFINITIVA DE TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", DE TIEMPO COMPLETO, con un salario mensual de \$12,868.98 (doce mil ochocientos sesenta y ocho pesos 98/100 M.N.), hora/semana/mes. Con un horario diario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 21:00 hrs.

Para iniciar cuando concluya el presente concurso en TODAS sus etapas, es decir, conforme a lo establecido en la Fracción V, del procedimiento del Concurso de Oposición Interno, del Instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación en la U.M.S.N.H., anexo al Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre esta Universidad y el Sindicato de Profesores de la Universidad.

C) Requisitos generales para todos los aspirantes:

Para la plazas de Técnico Académico Asociado "A" cubrir los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- Titulo de Licenciatura en el área para la que se contrata.
- Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad.



c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Los aspirantes, además de satisfacer los requisitos estipulados en la base anterior, deberán cubrir lo siguiente:

1. Presentar una solicitud con el nombre y datos generales del aspirante.
2. Presentar *Curriculum Vitae* con documentos comprobatorios originales para su cotejo y adjuntar fotocopias.
3. Presentar un Plan de Trabajo acorde con las líneas de trabajo del Instituto, a saber de manera enumerativa pero no limitativa:
 - Filosofía general e Historia de la Filosofía,
 - Filosofía de la Cultura,
 - Filosofía Contemporánea (fenomenología, hermenéutica, posthumanismo, temas de filosofía social y política, entre otras).

D) Los aspirantes deberán entregar para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, en la oficina de la Dirección de este Instituto, en horario de 09:00 a 21:00 hrs, del 09 al 26 de septiembre de la presente anualidad.

E) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia Académica;
- c) Experiencia Profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.

F) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académico Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los

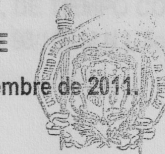


mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **05 de octubre** del presente año, comunicando por escrito el resultado a cada uno de los participantes el resultado del concurso.

- G) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del concurso de oposición, dispondrán de tres días hábiles, a partir de la fecha en que se dieron a conocer los resultados para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el Presidente del H. Consejo Técnico de la dependencia, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- H) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de tres días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- I) El H. Consejo Técnico revisará las impugnaciones presentadas y emitirá su fallo dentro de los siguientes cinco días hábiles, contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el cual será inapelable, publicándose los **resultados** ese mismo día, comunicándose por escrito a los concursantes.
- J) Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, 09 de septiembre de 2011.



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
FILOSÓFICAS

Dirección del Instituto de Investigaciones Filosóficas
de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo